

Hecho Relevante

Madrid, 9 de enero de 2020

Como continuación de los hechos relevantes remitidos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fechas 31 de octubre de 2019 (número de registro 283153), 27 de noviembre de 2019 (número de registro 283978), y 11 de diciembre de 2019 (número de registro 284346), Repsol, S.A (“**Repsol**”) comunica que con fecha 7 de enero de 2020 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista “Repsol Dividendo Flexible”.

Los titulares de un 83,50% de los derechos de asignación gratuita (un total de 1.275.378.225 derechos) han optado por recibir nuevas acciones de Repsol. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de un (1) euro de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 38.647.825, siendo el importe nominal del aumento 38.647.825 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 2,53% sobre la cifra del capital social previa al aumento de capital.

Por otro lado, durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 16,50% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Repsol. En consecuencia, Repsol ha adquirido un total de 252.017.771 derechos por un importe bruto total de 106.855.534,904 euros. Repsol ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado con fecha de hoy, 9 de enero de 2020.

Conforme al calendario previsto para la ejecución del aumento de capital, el pago en efectivo a los accionistas que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a Repsol se realizará hoy^(*).

Asimismo, está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 22 de enero de 2020 y que el 23 de enero de 2020 comience su contratación ordinaria.

() La fecha prevista para el pago en efectivo puede presentar particularidades de los titulares de American Depositary Shares.*